



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE _____, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece que el citado órgano es el encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, en materia de educación reglada en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los

elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, **de acuerdo con/oído** el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.
2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, y
2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.
3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.

1. El módulo profesional de Proyecto de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.
2. El módulo profesional de Proyecto de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de

Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.
2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.
3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.
2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.
3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2014-2015 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

En el curso 2015-2016 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2014/2015.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y UNIVERSIDADES**

Fdo.: Pedro Antonio Sánchez López

ANEXO I
RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS
AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Módulo Profesional: Planificación de la realización en cine y vídeo.

Código: 0902.

Contenidos:

Planificación expresiva de secuencias audiovisuales:

- Características y códigos de los géneros cinematográficos, videográficos, multimedia y *new media*: Internet, teléfonos móviles y otras pantallas.
- Planificación expresiva de secuencias audiovisuales.
- Técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual.
- El movimiento de la cámara y del referente en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales.
- Procedimientos de construcción de geograffas sugeridas: campo y fuera de campo.
- Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales.
- Técnicas de mantenimiento de la continuidad en los relatos audiovisuales: continuidad narrativa, perceptiva, *raccord* formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario y de atrezzo, entre otras.
- Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato.
- Técnicas de realización audiovisual aplicadas a la resolución de interacciones y situaciones con distinto número de personajes.
- Funcionalidad, expresión y comunicación de los recursos sonoros de una producción audiovisual.
- Diseño de bandas sonoras de un producto audiovisual que de respuesta a sus requisitos comunicativos.

Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales:

- Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena.
- Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: cine, televisión, multimedia, videojuegos y *new media*.
- Evolución de los movimientos audiovisuales en su relación con la puesta en escena.
- Técnicas escenográficas audiovisuales: ambientación, decoración y atrezzo.
- Valor expresivo de la iluminación: tipología de iluminación en audiovisuales según géneros, cantidad y calidad de la luz, esquemas de iluminación de sujetos y objetos, y cromatismo.
- Funciones expresivas y comunicativas del vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. Efectos especiales.
- Funciones de los códigos gestuales en la interpretación.
- Desarrollo del papel del personaje.

Elaboración de guiones técnicos audiovisuales:

- Tipos y formatos de guiones audiovisuales, según tipología de géneros:
 - Ficción, reportaje y documental.
 - Guiones para producciones multimedia y videojuegos.

- Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción:
 - La idea temática y la idea dramática.
 - El conflicto y la intriga básica.
 - Planteamiento, desarrollo y desenlace.
 - Trama y subtrama.
 - Características y tipologías de personajes.
 - Características y funciones de los diálogos audiovisuales.
- Proceso de construcción del guión literario: idea, documentación, *story line*, sinopsis argumental y tratamiento.
- Proceso de transformación del guión literario a guión técnico: la planificación.
- Técnicas de construcción del *storyboard*.
- Procesos de adaptación de obras preexistentes a guiones audiovisuales.
- La adecuación de la expresión sonora en los guiones audiovisuales.

Determinación de las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia:

- Funciones y estructura organizativa de la industria en cine, vídeo, multimedia y *new media*: empresas de producción.
- Tipología de procesos de la producción audiovisual: fases y características según el medio y la tecnología.
- Fuentes de financiación del audiovisual.
- Tipología y características del personal técnico y artístico en las distintas fases de producción del proyecto.
- Criterios de selección de equipos técnicos y artísticos.
- Tipología y características de los recursos materiales y logísticos en las fases de producción del proyecto.
- Tipología y características de las localizaciones, estudios y escenarios.
- Criterios de selección de materiales escenográficos: ambientación, iluminación y efectos especiales.
- Tipología y características de los elementos empleados en la caracterización: vestuario, complementos, maquillaje y peluquería. Criterios de selección.

Determinación de las características y la ambientación de los espacios escénicos para el registro de una obra audiovisual:

- Ambientación y escenografía:
 - El director de arte y su equipo.
 - Construcción de decorados y adaptación de localizaciones para producciones audiovisuales.
 - Atrezo, vestuario, peluquería, maquillaje y caracterización.
- El espacio escénico para cine y vídeo:
 - Platós para cine y vídeo.
 - Características del espacio de rodaje.
 - Accesos e instalaciones auxiliares.
 - Equipos de iluminación fijos y móviles.
 - Instalaciones de suministro eléctrico y generadores autónomos.
- Procedimientos de localización:
 - Análisis de las necesidades técnicas, estéticas y expresivas de las localizaciones.
 - Búsqueda de localizaciones y análisis de documentación.
 - Informes y fichas de localización.

- Permisos para la localización.
- Posibilidades expresivas de decorados y localizaciones.
- Técnicas aplicadas a la gestión de contingencias en los espacios escénicos:

Pruebas de selección de actores para obras audiovisuales:

- Tipología de personajes: protagonistas, secundarios, episódicos, figurantes y especialistas, entre otros.
- Definición, caracterización, desglose por secuencias y situaciones de los personajes.
- Proceso de selección del personal artístico:
 - Fuentes para la obtención de actores.
 - Representantes y agencias.
 - Tipología de pruebas de selección de actores.
 - Definición de los criterios artísticos y funcionales de las pruebas de selección.
 - Improvisaciones y ensayos.
 - Técnicas de organización de pruebas de selección.
 - Redacción de informes de resultados de actuaciones para la selección.
 - Criterios de elección de actores a partir del análisis de resultados de las pruebas.
 - Técnicas de análisis de las características de los personajes.
- Modelos de contratación del personal artístico.

Planificación del rodaje/grabación de las secuencias de una obra audiovisual:

- Elección del modelo de plan de rodaje/grabación según el medio y el tipo de producto: tipología de modelos.
- Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de rodaje/grabación.
- Procedimientos para la determinación de las fases de trabajo en la planificación del proyecto audiovisual.
- Técnicas de valoración del tiempo de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
- Procedimientos de organización del orden de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
- Previsión de contingencias en la aplicación del plan de rodaje/grabación: planificación de soluciones alternativas.
- Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del plan de rodaje/grabación.
- Planificación de la entrega de productos intermedios y finales en las distintas fases de realización del proyecto audiovisual.
- Técnicas de diseño y construcción del plan de rodaje/grabación según el medio y el tipo de producto.
- Afectación del modelo de realización al presupuesto de la obra audiovisual.

Módulo Profesional: Procesos de realización en cine y vídeo.
Código: 0903

Contenidos:

Coordinación de los recursos humanos, artísticos y técnicos para el rodaje/grabación:

- Técnicas de análisis de la documentación técnica del proceso de rodaje/grabación:
 - Plan de rodaje/grabación.
 - Listados de recursos.
 - Órdenes de trabajo para equipos artísticos y técnicos.
 - Preparación de informes para el día de rodaje.
- Organización y control de los procesos mecánicos del rodaje/grabación con una o varias cámaras:
 - Adaptación del emplazamiento de cámaras según la finalidad y expresividad de la realización, elección de objetivos y altura.
 - Adaptación de los movimientos de maquinaria de rodaje y soportes de cámara según la realización.
 - Maquinaria de rodaje y soportes de cámara. Adaptación de la iluminación en el rodaje/grabación.
 - Control de la escenografía.
 - Definición de la grabación de los aspectos sonoros en el rodaje/grabación.

Coordinación de la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y logísticos para el rodaje/grabación:

- Verificación de la adecuación del equipamiento técnico en la localización o set de rodaje.
- Técnicas de control del acondicionamiento técnico de las localizaciones:
- Técnicas de resolución de la logística.
- Verificación, en la localización o set de rodaje, del funcionamiento de los equipos técnicos:
 - Comprobación del registro, iluminación, sonido y maquinaria de rodaje.
- Procedimientos de verificación de las instalaciones y los espacios de rodaje:
 - Comprobación de la instalación, emplazamiento y adecuación del decorado.
 - Comprobación de los elementos de atrezzo y control de la escenografía.

Dirección de los ensayos con los equipos técnicos y artísticos que intervienen en el rodaje/grabación:

- Comunicación con el personal durante los ensayos:
 - Citaciones, convocatorias y órdenes de transporte.
 - Comunicaciones del plan de rodaje y modificaciones.
- Técnicas de ensayos con personal técnico.
- Evaluación de tiempos y duraciones en la puesta en escena:
 - Organización de pruebas y test de cámara para el vestuario, el maquillaje y la caracterización.
- Técnicas de ensayos con personal artístico:
 - Técnicas de dirección de actores, figurantes y especialistas.
 - Construcción del personaje por el equipo artístico.
 - Organización del trabajo de la figuración durante los ensayos.
 - Organización del trabajo de especialistas y efectos especiales.

Dirección del rodaje/grabación de una obra audiovisual:

- Técnicas de elaboración de documentación para el rodaje/grabación:
 - Adaptación de los documentos de planificación de rodaje: guión técnico y *storyboard*.

- Control de plan diario de rodaje/grabación.
- Elaboración de los partes de cámara y otros documentos de rodaje/grabación.
- Aplicación de técnicas de realización en el rodaje/grabación:
 - Control y realización del plano secuencia, plano máster y planos de cobertura.
 - Resolución de escenas de diálogo.
 - Control del rodaje con varias cámaras.
 - Técnicas de identificación de la claqueta.
 - Control del mantenimiento de la continuidad formal.
- Técnicas de rodaje/grabación de secuencias de acción.
- Técnicas de rodaje/grabación con escenografía virtual y efectos ópticos. Valoración de la toma y control de sonido.
- Informe diario de rodaje: modificaciones y elaboración de nuevas órdenes de trabajo.
- Prevención de riesgos profesionales y ambientales durante el rodaje.

Organización del material audiovisual registrado en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual:

- Técnicas de preparación de la documentación técnica para la fase de montaje y postproducción:
 - Minutados, duración y códigos de tiempos.
 - Descripción del plano y contenido sonoro.
- Planificación previa del montaje y la postproducción:
 - Adaptación de formatos para el montaje.
 - Selección del material para el montaje de imagen: planos, grafismo y efectos, entre otros.
 - Selección del material para el montaje de sonido: músicas, efectos de sonido y otros elementos sonoros.
 - Realización del guión de montaje.
- Gestión, control, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje:
 - Gestión del material diario generado en el rodaje/grabación.
 - Etiquetado y archivo del material audiovisual.
 - Archivo y conservación del material audiovisual.
- Procedimientos de cierre de la documentación técnica del rodaje/grabación.

Módulo Profesional: Planificación de la realización en televisión.

Código: 0904

Contenidos:

Definición de las características y el formato de un programa de televisión:

- Tipos de empresas de televisión: plataformas, emisoras, productoras y empresas de servicio. Titularidad. Ámbito nacional, autonómico y local. La publicidad en televisión.
- Géneros televisivos y formatos: informativos, reportajes, documentales, debates, magazines, retransmisiones, musicales y ficción.
- Características de la audiencia y estudios.
- Técnicas de programación en televisión. Parrilla, estrategias y técnicas.

- Modelos de realización en televisión: programa en directo, directo diferido, grabación por bloques, retransmisión en directo y retransmisión diferida.
- La iluminación expresiva en programas de televisión.
- El sonido expresivo en programas de televisión.
- El uso de los recursos narrativos en la realización en televisión. Condicionantes del diseño para todos.
- El guión de televisión y la escaleta de programa.
- Metodología de análisis de un programa de televisión.

Desarrollo de la escaleta de realización del programa de televisión:

- Desgloses de guión en proyectos de ficción y programas de televisión.
- Coordinación entre los equipos de realización y de producción.
- Modelos de desglose del guión de realización del programa de televisión.
- Hojas de desglose para localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezzo, reparto, figuración, vestuario, caracterización, vehículos, efectos de iluminación y sonido.
- Determinación de las características del estudio de grabación y de las localizaciones a partir del guión. Factores de idoneidad de las localizaciones.
- Estructura, ritmo y recursos narrativos en proyectos de ficción y en programas de televisión.
- Técnicas de realización de la escaleta de programas de televisión. Estructura en bloques o secuencias. Determinación de pausas publicitarias o promocionales. Relación de intervenciones, vídeos, líneas y duraciones.
- Técnicas de redacción del plan de trabajo.

Preparación de los materiales para la preproducción de un programa de televisión:

- Determinación de necesidades de material audiovisual de archivo en programas de televisión.
- Procedimientos de obtención de materiales audiovisuales. Agencias de noticias. Fondos documentales audiovisuales.
- Determinación del material de grafismo en programas de televisión. Gestión de la realización del grafismo.
- Tipología y estrategias de rotulación en programas de televisión.
- Sistemas virtuales de edición y redacción de noticias y documentos audiovisuales.
- Gestión de recursos protegidos por la propiedad intelectual. La declaración de derechos de autor.

Planificación de la realización multicámara en el control de televisión:

- Planificación de la escenografía para televisión. Tipos de elementos escenográficos. Plantas de decorado y representaciones en alzado y tres dimensiones.
- Escenografía virtual.
- La puesta en escena en proyectos de ficciones y programas de televisión.
- Los ejes y el sentido direccional en la realización multicámara.
- Planificación del movimiento de la acción en la realización multicámara: tiros de cámara y movimientos.
- Técnicas de articulación del espacio y el tiempo en la realización de televisión.
- Técnicas de articulación de la imagen y el sonido en programas de televisión.
- Uso expresivo del sonido y la iluminación en programas de televisión.

- Control de la locución en televisión.

Control de tiempos de emisión, publicidad y autopromoción en la continuidad de televisión:

- Técnicas de elaboración de la escaleta de continuidad.
- Los elementos de puntuación en la continuidad de televisión.
- Conexiones y desconexiones territoriales.
- Gestión y documentación de medios audiovisuales en la continuidad de televisión.
- Operación de equipos de continuidad de televisión.
- Operaciones de finales de edición sobre programas y piezas que hay que emitir.
- Comunicaciones y órdenes para la continuidad en emisiones de televisión.
- Previsión de incidentes en la continuidad de televisión.

Módulo Profesional: Procesos de realización en televisión.

Código: 0905.

Contenidos:

Desarrollo del guión de trabajo para la realización:

- Supervisión de la calidad de los materiales audiovisuales provenientes de la preproducción.
- Piezas de vídeo que hay que reproducir en programas de televisión: totales y colas.
- Datos de minutado según las distintas tipologías de programas.
- Identificación de pasajes, voces e instrumentos en actuaciones musicales.
- Tipos de grabación en la realización de televisión: máster, señal sin incrustaciones y cámaras masterizadas.
- El guión de trabajo en la realización multicámara.

Control de la reproducción y emisión de piezas de vídeo, fuentes y actuaciones artísticas en programas de televisión:

- Métodos de anticipación de vídeos en la asistencia a la realización en control.
- Datos de paso a vídeos: pie de salida de la intervención anterior, línea de entrada, duración, pie de salida y coleo.
- Métodos de anticipación de pasajes, acciones, diálogos, voces e instrumentos en la realización de actuaciones musicales.
- Métodos de anticipación de acciones y diálogos en ficciones de televisión.
- Técnicas y estrategias de grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas.

Realización de programas de televisión en multicámara:

- La coordinación del equipo humano de programas de televisión.
- Comunicación y órdenes en el control de realización.
- Dinámica de la realización televisiva según géneros y formatos.
- Funciones expresivas del encuadre y los movimientos de cámara.
- Técnicas de composición multicámara.
- Técnicas de montaje en vivo en la realización televisiva.

- Técnicas de dirección de actores en programas de ficción de televisión.
- Realización de transiciones. Usos expresivos y narrativos.
- Incrustación de la señal: señales que intervienen en el programa, usos expresivos y comunicativos.
- Gráficos en la realización de televisión: usos expresivos, comunicativos y estéticos.
- Dinámica del uso de los elementos sonoros en la realización de televisión.

Coordinación de las actividades del plató de televisión:

- Procedimientos de coordinación de actividades de los equipos técnicos y artísticos en el estudio de televisión.
- Técnicas de uso de las órdenes que hay que transmitir en programas y emisiones de televisión.
- Procedimientos de supervisión de posiciones y movimientos de personal artístico en el estudio de televisión: intérpretes, presentadores e invitados.
- Procedimientos de supervisión de posiciones de cámara y previsión de maniobrabilidad.
- Procedimientos de supervisión de la continuidad visual en ficciones de televisión: de intérpretes, vestuario, atrezzo e iluminación.
- Coordinación de efectos especiales, efectos de iluminación y efectos de sonido en el estudio de televisión.
- Control de medios de exhibición y pantallas en el estudio de televisión.
- Técnicas de dirección y animación de público en programas de televisión.

Mezcla de fuentes, transiciones, incrustaciones y efectos:

- Diagrama de líneas de entrada y salida del mezclador de vídeo: en relación con las fuentes de señal y los destinos de las salidas de previo, programa y auxiliares hacia grabadores, monitorizado y control de continuidad.
- Monitorizado técnico de las señales de cámaras mediante monitor de forma de onda, vectorscopio y rasterizador.
- Ajuste técnico de señales de vídeo de las cámaras mediante sus unidades de control de cámaras.
- Ajuste expresivo de la imagen: en brillo, contraste, saturación de color y equilibrio cromático, según las intenciones expresivas.
- Técnicas de configuración de entradas y salidas del mezclador de vídeo.
- Técnicas de mezclado de vídeo:
 - Preajuste, memorización y ejecución de transiciones.
 - Incrustaciones y efectos digitales en el mezclador de vídeo.
- Gestión, ajustes previos y lanzamiento de rótulos en la realización de televisión.

Realización de operaciones técnicas auxiliares de apoyo a la realización:

- Configuración y ajuste de magnetoscopios, controles remotos, discos duros y sistemas servidores de vídeo para el control de realización.
- Búsqueda y lanzamiento de piezas de vídeo en magnetoscopios y sistemas de reproducción de vídeo.
- Sistemas y operaciones de grabación de señales de programa y auxiliares: en magnetoscopios, discos duros y sistemas servidores de vídeo.
- Técnicas de operación de discos duros y sistemas servidores de vídeo para la grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas.
- Monitorizado en sistemas multipantalla del control de realización.

- Asignación de rótulos y *tallies* a las señales monitorizadas.
- Selecciones de entradas y destinos de las señales de vídeo y audio en las matrices de conmutación y preselectores del control de realización.
- Técnicas de operación de tituladoras y aplicaciones de rotulación en el control de realización.

**Módulo Profesional: Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales.
Código: 0906.**

Contenidos:

Evaluación de las características comunicativas, expresivas y técnicas del proyecto de montaje:

- El montaje:
 - Tratamiento del tiempo, el espacio y la idea o contenido en el montaje.
 - La banda sonora en el montaje.
 - Mantenimiento de la continuidad en el montaje.
 - Ritmo interno y externo en el montaje.
- Aplicación de técnicas de montaje:
 - Secuencias de montaje.
 - Montaje de escenas de diálogo.
 - Montaje de escenas de acción.
 - Montaje de documentales.
 - Articulación del suspense.
 - Técnicas de fragmentación extrema y ruptura de normas.
 - Uso expresivo del *jump cut*.
- Documentación técnica de un proyecto audiovisual en la fase de montaje:
 - Tipología de documentos: guión y documentos auxiliares.
 - Estructura, códigos y simbología utilizada.
- Efectos técnicos de montaje y su implicación en la fase de rodaje.

Planificación del proceso de montaje y postproducción de un proyecto audiovisual:

- Características de las empresas de montaje y postproducción: tipología, estructuras organizativas y criterios de selección.
- Características de las salas de montaje y postproducción para cine, vídeo y TV: tipología, modelos y criterios de selección.
- Fases y funciones profesionales implicadas en el montaje y postproducción de audiovisuales.
- Técnicas de planificación de procesos de montaje y postproducción: diagramas de tiempos y actividades.
- Plataformas y sistemas de edición y postproducción de imagen y sonido: tipología y criterios de elección.
- Características técnicas de los formatos de vídeo, cine, fotografía y sonido en relación con el montaje y la postproducción de audiovisuales.
- Definición estándar y alta definición, y su implicación en el montaje y postproducción de audiovisuales.
- Técnicas de digitalización de imagen y sonido y su relación con el montaje y la postproducción: compresión de vídeo y *codecs*.
- Técnicas de multigeneración de imagen y sonido.

- Transferencia de archivos media entre diferentes aplicaciones: formatos OMF y MXF.

Introducción de los medios en el sistema de edición:

- Técnicas de identificación externa de los soportes físicos: sistemas de identificación de soportes de medios.
- Técnicas de minutado del material de rodaje y captación.
- Técnicas de realización de compactados de los soportes físicos de los medios:
 - Copias de visionado con códigos de tiempo en pantalla.
 - Duplicados.
 - Conversiones de formatos de los soportes físicos. Herramientas, aplicaciones y técnicas.
- Gestión del código de tiempo en materiales de vídeo/audio:
 - Técnicas de inserción, sincronización y gestión de discontinuidades e interrupciones de código de tiempo.
- Procedimientos de evaluación de la calidad técnica de las secuencias de imágenes, audio y material gráfico.
- Configuración, conexionado y operación de sistemas de edición lineal y no lineal.
- Configuración, conexionado y operación de sistemas de edición electrónica.
- Captura e ingesta de medios a un sistema de edición desde fuentes analógicas y digitales:
 - Configuración de fuentes de vídeo.
 - Modos y procesos de captura.
 - Transferencia e ingesta de medios a partir de tarjetas o discos.
 - Importación de archivos.
- Técnicas de corrección de defectos e incidencias de materiales contenedores de medios.

Generación de efectos, tratamiento de imágenes, sonido, grafismo y preparación de medios:

- Plataformas y herramientas de *software* para la creación de efectos especiales, grafismo y rotulación:
 - Catálogo de aplicaciones y herramientas adicionales de *software*.
 - Configuración y requisitos del sistema para aplicaciones específicas de edición de efectos especiales, fotografía, grafismo y rotulación.
- Procesos de generación de pautas y modelos de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación.
- Técnicas de edición y tratamiento de imagen fotográfica para proyectos de montaje audiovisual:
 - Preparación y configuración de la imagen fotográfica para proyectos audiovisuales.
 - Tratamiento y edición de imagen fija para el montaje audiovisual.
- Técnicas de creación de efectos especiales en postproducción: Tipología de efectos.
- Técnicas de creación de grafismo e ilustración en postproducción:
 - Preparación y configuración de gráficos para proyectos audiovisuales.
 - Tratamiento y edición de imagen vectorial para el montaje audiovisual.
- Protocolos de intercambio entre plataformas:
 - Archivos de intercambio.
 - Documentos de intercambio: partes de trabajo, informes técnicos.

Ordenación de los materiales de imagen, sonido e infográficos:

- Procedimientos de organización de los materiales del proyecto de edición mediante aplicaciones informáticas:
 - Técnicas de diseño de la organización del proyecto.
 - Criterios de agrupamiento de materiales.
- Procedimientos de gestión de archivos de medios:
 - Organización de clips.
- Procedimientos de clasificación de materiales para la elaboración de efectos.
- Procedimientos de clasificación y organización de materiales sobrantes y descartes.
- Técnicas de preparación de *takes* para el doblaje de audio previos al montaje.

**Módulo Profesional: Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.
Código: 0907.**

Contenidos:

Configuración y mantenimiento del equipamiento de edición y postproducción:

- Procedimientos de configuración y optimización de las salas de edición/postproducción:
 - Definición y supervisión del equipamiento técnico de la sala.
 - Selección de los dispositivos de registro y reproducción de vídeo.
 - Determinación del flujo de trabajo.
- Procedimientos de configuración y optimización de salas de toma y postproducción de audio para cine, vídeo y televisión:
- Enrutamiento de señales en el equipo de edición.
- Técnicas de operación de la mesa de sonido analógica y digital.
- Selección de los dispositivos de captación.
- Mantenimiento de equipos de montaje y postproducción:
 - Fallos y averías en los equipos: métodos de detección y acciones correctivas.
 - Operaciones de mantenimiento preventivo.

Realización del montaje y postproducción de productos audiovisuales:

- Operación de sistemas de montaje audiovisual:
 - Edición no lineal.
 - Edición virtual con dispositivos de grabación y reproducción simultánea en soportes de almacenamiento de acceso aleatorio.
- El proceso de montaje:
 - Recopilación de medios.
 - Identificación, selección y ordenación de materiales.
 - Homogeneización de formatos y relación de aspecto.
 - Montaje en la línea de tiempo.
 - El ajuste fino en la línea de tiempo.
 - Construcción de la banda sonora.
 - Sincronización de vídeo y audio.
 - Opciones de salida para el montaje finalizado.

- Aplicación de las teorías y técnicas del montaje audiovisual en la resolución de programas.
- Procedimientos de evaluación del montaje.

Generación e introducción de efectos de imagen en el proceso de montaje y postproducción:

- Dispositivos para la generación de efectos vídeo:
- Programación de efectos.
- Memoria de ajustes y parámetros.
- Sistemas y plataformas de postproducción de imagen:
 - Herramientas de composición.
 - Herramientas de retoque.
 - Herramientas de corrección de color.
- Técnicas y procedimientos de composición multicapa:
 - Organización del proyecto y flujo de trabajo.
 - Gestión de capas.
 - Creación de máscaras.
 - Animación. Interpolación. Trayectorias.
- Procedimientos de aplicación de efectos:
 - Efectos de key. Superposición e incrustación.
 - Corrección de color y efectos de imagen.
 - Retoque de imagen en vídeo.
 - Efectos de movimiento.
 - Efectos de seguimiento.
 - Planificación de la grabación para efectos de seguimiento.
- Técnicas de creación de gráficos y rotulación:
 - Herramientas de rotulación.
 - Composición de gráficos y titulación.
 - Técnicas de diseño gráfico.
- Documentación de aplicación a las operaciones de montaje y postproducción.

Preparación de los materiales destinados al intercambio con otras plataformas y empresas externas:

- Documentos de intercambio:
 - Órdenes de trabajo.
 - Documentos de especificaciones técnicas.
- Sistemas y protocolos de intercambio de material:
 - Documentos gráficos e infografía.
 - Animaciones 2D y 3D.
 - Intercambios de materiales fotosensibles.
 - Intercambios internacionales: audio, subtítulos y rotulaciones.
- Técnicas de clasificación, identificación y almacenamiento de medios:
 - Servicios de documentación audiovisual.
 - Sistemas de archivo.
 - Descriptores para identificación de medios.
- Soportes y formatos de intercambio entre plataformas.
- Soportes y formatos de intercambio para postproducción de sonido.

Procesos de acabado en la postproducción del producto audiovisual:

- Procesos finales de montaje y sonorización.
- Técnicas, procedimientos y flujos de trabajo en el acabado del producto: estabilización de imágenes, etalonaje y corrección de color y sistemas de monitorización.
- Técnicas y flujos de trabajo en la edición *offline*: conformado y cortado de negativo.
- Control de calidad del producto:
 - Distribución de pistas sonoras en los soportes videográficos y cinematográficos.
 - La banda internacional.
 - Normas PPD (Preparado para difusión o emisión).
 - Normativas técnicas aplicadas a la imagen y el sonido.
- Balance final técnico de la postproducción: criterios de valoración.
- El control de calidad en el montaje, edición y postproducción:
- Protección, clasificación y documentación del producto generado.
 - Sistemas y protocolos de intercambio de material.
 - Técnicas de clasificación de los materiales.
 - Sistemas de archivo y documentación.

Adecuación de las características del máster a los distintos formatos y tecnologías empleadas:

- Condicionamientos técnicos de las distintas ventanas de explotación de productos audiovisuales.
- Difusión de productos audiovisuales a través de operadores de televisión.
- La distribución comercial: descarga de contenidos y copias con soporte físico. Formatos para proyección en salas cinematográficas:
- Proceso de obtención del máster y copias de explotación:
 - Para exhibición cinematográfica.
 - Para emisión televisiva.
 - Para distribución en soportes ópticos (DVD y *blu-ray*).
 - Para sistemas de distribución online.
- Sistemas de autoría DVD y *blu-ray*.
- Generación de copias de visionado. Sistemas de protección anticopia.
- Generación de copias de seguridad y duplicación de vídeo.
- Presentación del producto.
- Clasificación y archivo de medios, documentos y datos generados en el proceso de montaje/postproducción.

Módulo Profesional: Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos.

Código: 0908.

Contenidos:

Evaluación de las características dramáticas, narrativas y funcionales de un proyecto escénico:

- Características de los espectáculos en vivo y eventos. Tipología y elementos diferenciales y específicos.
 - Características técnicas de espectáculos: teatro, danza, ópera, circo, pantomima, performance, zarzuela, entre otros.
 - Características técnicas de producciones musicales: conciertos.

- Características técnicas de eventos: pases de moda, presentaciones, mítines, convenciones y espectáculos deportivos, entrega de premios, entre otros.
- Géneros dramáticos y sus elementos diferenciales.
- Elementos de la estructura dramática en las artes escénicas.
 - Tragedia, drama y comedia.
 - Tipologías de personajes desde una concepción narrativa: motivación, objetivos y acciones.
 - Espacio: clasificaciones diversas sobre el espacio representado en el escenario y la utilización expresiva.
 - Tiempo: tiempo de la representación y tiempo narrativo. Saltos temporales y métodos para su señalización.
- La estructura y el discurso narrativo aplicado a las artes escénicas.
 - Metodología de análisis de la estructura dramática y de la estructura narrativa del texto en proyectos de espectáculos y eventos.
 - Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos.
- Técnicas de elaboración de guiones para espectáculos y eventos. Guiones artísticos y técnicos.
 - Teorías de construcción de guiones: *Syd Field, Swain, Lajos Egri*, entre otros.
- Evolución técnica de las escuelas y movimientos artísticos de los espectáculos en vivo y eventos.

Evaluación de las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento:

- La arquitectura teatral.
 - Evolución histórica y funcional de los edificios contenedores de espectáculos y eventos:
 - Teatro griego, teatro romano, Edad Media, Renacimiento, Barroco, entre otros.
 - Reacondicionamiento y reutilización de edificaciones históricas para la representación de espectáculos.
- Evolución técnica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos en vivo y eventos, en su relación con la puesta en escena.
- Evolución de los elementos de tramoya, atrezzo y escenografía en general.
- Dirección y puesta en escena teatral.
- Funciones de los códigos interpretativos en los espectáculos.
- Evolución de las escuelas y las técnicas interpretativas para los espectáculos.
- Funciones de la escenografía y la utilería en el espectáculo. El diseño espacial. Vestuario, maquillaje caracterización, peluquería y otros elementos estilísticos. Relación del maquillaje, caracterización y vestuario con la iluminación.
- Valor funcional y expresivo de la iluminación en espectáculos en vivo y eventos.
- Funciones de la música y los efectos sonoros en las artes escénicas.
- Disposición de la orquesta.
- Clasificación musical, niveles y aplicaciones de la música. La aplicación y funciones del audiovisual en las artes escénicas.

Elaboración de la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo o evento:

- Estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos.

- El proceso de desarrollo de un espectáculo de artes escénicas, representaciones musicales, eventos y otros.
- La preproducción, la producción, el estreno, la exhibición o gira. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos. Análisis de situación (DAFO).
- Funciones y tareas de los colectivos artísticos y técnicos.
 - Equipo de dirección, producción y técnico.
 - Las funciones del regidor.
- Técnicas para la realización del desglose de recursos y la elaboración de listados técnicos.
 - Desglose de recursos técnicos, materiales y logísticos.
 - Desglose del personal artístico.
 - Desglose del personal técnico.
 - El *rider* técnico.
- Técnicas de control de la implantación de la escenografía.
- Construcción del libro de regiduría:
 - Orden de escenas, duración y descansos.
 - Cambios planteados para la escenografía, utilería y vestuario.
 - Entradas y salidas de los personajes.
 - Efectos de iluminación, sonido y audiovisuales previstos.
 - Secuencia de acciones necesarias para facilitar el proceso de trabajo.

Planificación de ensayos de un proyecto de espectáculo o evento:

- Proceso de los ensayos.
 - Lecturas de texto.
 - Ensayos de escena.
 - Ensayos técnicos.
 - Ensayos generales.
- Técnicas y métodos para la planificación:
 - Secuencia de tareas y actividades.
 - Métodos de elaboración de diagramas de actividades de Gantt y Pert
 - Planificación de espacios y servicios para la representación en espacios no preparados.
 - Confección de la tablilla del horario. Las convocatorias.
- La habilitación de los espacios de ensayo y representación:
 - Acondicionamiento de los espacios.
 - Distribución funcional de los espacios.
 - Distribución de los actores en los camerinos.
 - La colocación del vestuario y la utilería.
 - Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
 - Salubridad e higiene de los espacios.

Valoración de la adaptación de un proyecto de espectáculo o evento a nuevos espacios de representación:

- Adaptación del guión o libro de regiduría a nuevos espacios de representación.
- Procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos espacios.
 - Organización propia del local. El uso del *back stage*.
 - Documentación sobre los cambios y adaptaciones.
- Arquitecturas ligeras utilizadas para las actividades en espacios no acondicionados.
 - *Trusses*.

- Escenarios modulares.
- Andamiajes.
- Técnicas de almacenaje, embalaje y conservación.
 - Logística de equipos y transporte.
 - Simbología de los equipos de representaciones escénicas.

Módulo Profesional: Procesos de regiduría de espectáculos y eventos.
Código: 0909.

Contenidos:

Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos:

- Coordinación de regiduría con la dirección técnica y artística.
- Técnicas de realización de la pasada técnica en los ensayos.
- Técnicas de resolución de incidencias en los ensayos.
- Sistemas de control de horarios en los ensayos.
- Control de cambios técnicos y escenográficos.
- Documentación de ensayos: memoria de los ensayos, actualización del libro de regiduría y realización del guión de regiduría.
- La coordinación de actividades de prevención.

Diseño de los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento:

- Técnicas y estilos de dirección. Liderazgo y técnicas de motivación en espectáculos y eventos.
 - Tipos de liderazgo. Consecuencias en el equipo de trabajo.
 - La resolución de conflictos interpersonales en espectáculos y eventos.
- Procedimiento de regiduría en la puesta en escena.
- Técnicas de marcaje de la sala de ensayos.
- Técnicas y estilos de interpretación.
 - Stanislavski, Meyerhold, Brecht, Grotowski, Eugenio Barba, entre otros.
 - Códigos no verbales y verbales en la comunicación.
 - Características de la voz en la interpretación. Clasificación.
- Técnicas de transmisión de la información generada durante los ensayos.
- Procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos.
- Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de trabajo.
- Gestión de calidad interna en el seguimiento del plan de trabajo y las fases de representación.

Establecimiento de las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento:

- Características del trabajo en equipo en los espectáculos y eventos.
- La conducción, moderación y participación en reuniones de trabajo de espectáculos.
- Direcciones de intervención a intérpretes y técnicos.
- La fijación de cambios en la interpretación durante los ensayos.
- Control de movimientos y desplazamientos de los personajes en espectáculos y eventos.
- Partitura vocal en interpretación.

- Técnicas de control de las variaciones técnicas en los ensayos.
- Técnicas de control y fijación de todas las acciones que componen un espectáculo o evento.
- Resolución de conflictos respecto a la seguridad-libertad de creación.

Evaluación de los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento:

- Procedimientos de control de llegadas del personal técnico y artístico.
- Técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica.
 - Planificación y control de actividades.
 - Control de tiempos.
- Secuencia de apertura de sala: avisos y prevención.
 - Comunicación a los participantes.
 - Orden de intervención de colectivos técnicos y artísticos.
- Procesos de acogida del público.
 - Volumen de afluencia.
 - Dispensación de entradas en taquilla.
 - Elementos que afectan a la puntualidad del comienzo del acto.
- Técnicas de control de los sistemas de comunicación y señalización.
- Procedimientos de control de la seguridad en la representación.

Establecimiento del orden de las acciones que hay que seguir durante la representación:

- Procesos específicos en las representaciones de espectáculos (teatro, danza y lírica), de música (pop-rock, clásica o sinfónica) y en los eventos:
 - Órdenes de entrada y salida de actores, cantantes, coros, bailarines, figuración, presentadores e intervinientes.
 - Órdenes de entrada y salida de mecanismos del decorado.
 - Orden de los cambios de decorado.
 - Orden de los efectos de iluminación, efectos de sonido y audiovisuales.
 - Órdenes de cambios de vestuario y de utilería.
- Control de tiempos de los elementos parciales de la representación.
 - Actos, cambios de decorado, descansos, bises, saludos al público.
- Procedimientos de control de contingencias en espectáculos y eventos.
- Técnicas de comunicación al público.
- Técnicas de aplicación del plan de seguridad y evacuación en locales de pública concurrencia.

Procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento:

- Técnicas de realización de informes o partes diarios de la función.
 - Métodos de comunicación con el personal implicado.
- Resolución de incidencias técnicas.
 - Planificación de ajustes técnicos.
- Resolución de incidencias con el personal artístico.
 - Ajuste de tiempos y ensayos en sustituciones.
- Técnicas de actualización durante la representación de la tablilla diaria.
- Balance del espectáculo en vivo y evento: cierre y valoración.
- Procedimientos de elaboración del libro de regiduría final.
- Procedimientos de selección de materiales para su archivo y catalogación.

Módulo Profesional: Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Código: 0910.

Contenidos:

Determinación de las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia necesarios en espectáculos y medios audiovisuales:

- Fotometría, colorimetría, temperatura de color de fuentes de luz, naturales y artificiales. Magnitudes: grados Kelvin y grados Mired. Instrumentos de medición: termocolorímetro y luxómetro.
- Calidad expresiva de la luz. Dureza y suavidad del haz luminoso. Cobertura.
- Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales:
 - Magnitudes eléctricas.
 - Suministro y conexiones eléctricas a la red y a grupos electrógenos.
- Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia y LED.
- Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares y robotizados.
- Escenotecnia y arquitectura teatral. *Grand Support, Truss*, escenarios modulares y andamiajes.
- Maquinaria escénica.

Determinación de las cualidades técnicas de equipos de captación de imagen en cine, vídeo y televisión:

- Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios. Filtros de cámara.
- Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: distancia focal, enfoque, profundidad de campo, profundidad de foco y efectos sobre la imagen. Control de la exposición: luminosidad, diafragma y números F.
- Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen. Película de cámara cinematográfica y características genéricas.
- Características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital.
- Características y prestaciones de formatos de vídeo en discos electroópticos, tarjetas de memoria y discos duros.
- Cámaras cinematográficas. Soporte en 16 mm, 35 mm o 65 mm. Especificaciones de videocámaras. Ajustes de audio en videocámaras. Soportes de cámaras de cine y vídeo. Tipos de cabeza de cámara y trípodes.
- Accesorios para cámara en mano: *steadycam, bodycam* y similares.
- *Travelling, dollies*, plumas, grúas y cabezas calientes.
- Sistemas de cámaras robotizadas.

Determinación de las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en espectáculos, radio y medios audiovisuales:

- Prestaciones técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales: tipología, especificaciones técnicas y criterios de selección.
- Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales.
- Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos, espectáculos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión.

- Configuraciones de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión.
- Equipos de registro digital de audio para sonido directo cinematográfico y audiovisual, grabaciones musicales y programas de radio y televisión.
- Prestaciones técnicas de grabadores de audio en tarjeta de memoria, disco duro o DVD RAM.
- Requisitos de sincronización y códigos de tiempo en relación con cámaras de cine o vídeo.
- Idoneidad de grabadores digitales de audio a diversos tipos de grabación en cine, vídeo, radio, espectáculos y televisión.
- Configuración de estudios de grabación y estudios de radio.

Determinación de la configuración de medios técnicos del control de realización, la unidad móvil y el control de continuidad de televisión:

- Cualidades técnicas y operativas generales de mezcladores de vídeo, generadores de sincronismos, matrices o *patch-panel*, preselectores de vídeo, cámaras y unidades de control de cámaras, reproductores y grabadores de vídeo, tituladoras, sistemas de *autocúe* y sistemas de escenografía virtual.
- Equipamiento de vídeo y audio del control de continuidad de televisión y vinculación entre los distintos equipos y el sistema informático de continuidad.
- Tipos de cámaras de televisión en estudio y retransmisiones.
- Prestaciones técnicas y operativas.
- Soportes de cámaras de televisión en estudio y retransmisiones.
- Unidades de control de cámaras y controles operativos: ganancia, gamma, diafragma, nivel de negro, equilibrio de negro y blanco manual y automático, detalle y memorización de preajustes de escena.
- Monitorizado, medición y control de señales de vídeo analógicas y digitales: monitores de forma de onda, y vectorscopios.

Determinación del equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales:

- Equipamiento y configuración de salas de postproducción lineal.
- Prestaciones técnicas y operativas de magnetoscopios digitales.
- Prestaciones técnicas y operativas de editores lineales de vídeo.
- Equipamiento y configuración de salas de postproducción no lineal.
- Especificaciones de estaciones de trabajo para edición no lineal.
- Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal.
- Vinculación entre los equipos de edición no lineal en procesos de captura/digitalización y volcado final.
- Configuraciones de proyecto de edición no lineal:
 - Estándar de vídeo, exploración, tamaño de imagen, relación de aspecto de la imagen y del píxel y *codecs* de vídeo.
 - Frecuencia de muestreo, cuantificación, canales y *codecs* de audio.
- Configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal.
- Factores determinantes en la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en proyectos de postproducción audiovisual y cinematográfica:
 - Medio y género.
 - Tipo de edición *offline* u *online*.
 - Materiales de entrada, lista de decisiones de edición y materiales de salida.
 - Fases de postproducción o distribución posteriores.

- Prestaciones técnicas y operativas de los sistemas virtuales de redacción y edición de noticias.

Definición de la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia:

- Prestaciones técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia: procesador, memoria, capacidad en disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica y pantalla.
- Prestaciones de los sistemas de almacenamiento.
- Prestaciones de escáneres, impresoras y tabletas gráficas.
- Prestaciones de las aplicaciones informáticas para multimedia:
 - Aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, escenografía virtual, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría para DVD y *blu-ray*.
- Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos para proyectos multimedia.
- Características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo y requisitos de uso y accesibilidad.

Definición de las opciones técnicas y cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia:

- Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT, IPTV, satélite, cable y movilidad.
- Características de las señales de vídeo analógicas y digitales:
 - Frecuencia de muestreo, cuantificación y codificación-descodificación de audio y vídeo.
 - Definición de imagen, tipo de píxel.
 - Exploración progresiva o entrelazada, cuadros por segundo y tasa de bits.
- Televisión interactiva: medios, estándares, descodificadores interactivos y canales de retorno.
- Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital.
- Tipos de *streaming* y *podcast* en Internet para audio y medios audiovisuales.
- Formatos, *codecs* y tasas de bits.
- Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil.
- Soportes digitales para distribución de productos audiovisuales y musicales:
 - Capacidad, caras, capas y densidades.
- Formatos de vídeo sobre DVD y *blu-ray*:
 - Tasa de bits y codificación-descodificación de audio y vídeo.
 - Códigos regionales. Subtitulado.
 - Opciones de interactividad y navegación mediante menús y gráficos.
 - Contenido multimedia adicional.
- Formatos de audio sobre CD y DVD-audio:
 - Sistemas de audio, canales y pistas.
- Características de la difusión de interactivos a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.
Código: 0912

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
- La búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La Carta de Presentación.
 - El Curriculum vitae.
 - La entrevista de selección de personal.
 - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de audiovisuales y espectáculos según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de audiovisuales y espectáculos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
 - El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Código: 0913

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con producción y realización de audiovisuales y espectáculos.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del audiovisual y del espectáculo.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

- Principales características de la innovación en las actividades de las empresas de producción y realización de audiovisuales y espectáculos (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la realización de audiovisuales y espectáculos.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el sector de la producción y realización de audiovisuales y espectáculos.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el sector de la producción y realización de audiovisuales y espectáculos.
- Relaciones de una pyme del sector de la producción y realización de audiovisuales y espectáculos con su entorno.
- Relaciones de una pyme del sector del audiovisual y del espectáculo con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de la producción y realización de audiovisuales y espectáculos. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la producción y realización de audiovisuales y espectáculos.
- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la producción y realización de audiovisuales y espectáculos.

- Plan de empresa, de una pyme relacionada con el sector: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones, entre otros.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Análisis de la información contable.
- Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del audiovisual y del espectáculo.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0914.

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la producción audiovisual y del espectáculo.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía y puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Planificación y dirección del rodaje/grabación de obras audiovisuales:

- Procedimientos de análisis de la documentación de proyectos audiovisuales para la determinación de sus características formales, estéticas y comunicativas.
- Técnicas de asignación de recursos humanos y materiales en las distintas fases del proyecto.

- Valoración del tiempo de registro de escenas.
- Elaboración del plan de rodaje/grabación.
- Previsión de contingencias en el plan de rodaje/grabación.
- Técnicas de planificación y dirección de ensayos técnicos y artísticos.
- Procedimientos de dirección aplicados a la realización del rodaje/grabación.
- Control de los elementos que confluyen en el rodaje/grabación.
- Validación de tomas: interpretación, imagen y sonido.
- Técnicas de gestión, conservación y archivo del material audiovisual registrado.

Planificación y realización de programas en multicámara:

- Análisis de proyectos de programas de televisión. Técnicas de construcción de la escaleta del programa. Técnicas de desglose del guión.
- Determinación de las necesidades y gestiones para la obtención de recursos para la producción de un programa en multicámara.
- Planificación de la grabación por bloques: control de cámaras y movimiento de personajes, control de la iluminación, el audio y otros elementos.
- Preparación de fuentes audiovisuales que se van a emplear en la realización de un programa. Unificación de formatos.
- Control en la realización de entradas y salidas de piezas de vídeo, fuentes, actuaciones, intervenciones y otros.
- Técnicas de realización de programas de televisión en multicámara. Gestión de recursos humanos en la realización.
- Configuración de equipos auxiliares, servidores y sistemas virtuales en redacción y edición de programas de televisión.

Planificación y realización del montaje y postproducción de programas audiovisuales:

- Formatos de vídeo, archivos de gráficos y de sonido y su relación con los procesos de montaje y postproducción.
- Técnicas de minutado, compactado e identificación de soportes para el montaje y postproducción.
- Procedimientos de planificación para la elaboración del plan de montaje y postproducción de programas audiovisuales.
- Procedimientos de verificación de la calidad de los soportes. Selección y configuración de sistemas de edición.
- Determinación de los parámetros técnicos para la configuración de la plataforma de edición.
- Aplicaciones informáticas para la generación de efectos.
- Plataformas externas y su relación con el montaje y la postproducción de programas.
- Procesos de masterización.

Planificación de ensayos y regiduría en la representación de espectáculos o eventos:

- Técnicas de análisis y desglose del guión para la determinación de recursos según la secuencia de las acciones que se van a desarrollar.
- Procedimientos de redacción del primer libro de regiduría.
- Técnicas de anotación de los cambios de dirección del espectáculo o evento: orden de escenas, entradas y salidas de personajes, cambios de escenografía, utilería, sonido, luminotecnica, descansos y efectos.
- Técnicas de planificación de ensayos. Habilitación de espacios de trabajo.

- Reglamentación y legislación laboral de intervinientes en espectáculos y eventos.
- Cumplimiento de las disposiciones de prevención de riesgos laborales y de los locales de pública concurrencia.
- Técnicas de realización de escaletas de eventos.
- Funciones y operaciones de la pasada en un espectáculo o evento.
- Redacción del libro de regiduría definitivo.
- Construcción y análisis del *rider* del espectáculo o evento.
- Procedimientos de adaptación de un espectáculo o evento a un nuevo espacio escénico.

BORRADOR

ANEXO II
ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.

Código: M066

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias i), j), l), y m) del título y los objetivos generales n), ñ), q) y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.

- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo.

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.

- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0902. Planificación de la realización en cine y vídeo	135	4		9
0904 Planificación de la realización en televisión	155	5		10
0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	165	5		11
0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	135	4		9
0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos (**)	200	6		12
M066. Inglés técnico para Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	90	3		
0912. Formación y orientación laboral	90	3		5
0903. Procesos de realización en cine y vídeo	120		6	8
0905. Procesos de realización en televisión	140		7	8
0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	160		8	9
0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	120		6	8
0913. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
0911. Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos (*)	30			5
0914. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas Currículo	2000	30	30	
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos 	<ul style="list-style-type: none"> Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antigo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	<ul style="list-style-type: none"> Inglés (*) 	<ul style="list-style-type: none"> Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria 	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antigo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa Licenciado en Filología Inglesa 	

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de imagen y sonido	60	40
Estudios de producciones audiovisuales	180	180
Salas de montaje y posproducción	90	90
Aula escenario	150	150

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<p>Pizarra. Medios audiovisuales (TV, DVD, reproductores CD). Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección, acceso a Internet y sistema de audio.</p>
Aula técnica de imagen y sonido	<p>Ordenadores con características adecuadas para el tratamiento, edición y postproducción de imagen y sonido. Instalación de los ordenadores en red y con acceso a Internet. Un sistema externo de almacenamiento de datos con entradas y salidas de imagen y sonido. Videoprojector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección. Impresora láser. Escáner. Aplicaciones informáticas de ofimática (procesador de textos, base de datos, hoja de cálculo y presentaciones). Aplicaciones informáticas para la planificación, producción, gestión y realización de proyectos audiovisuales y de espectáculos. Aplicaciones informáticas para la generación y tratamiento de imagen fija. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de la imagen móvil. Aplicaciones informáticas para la realización de efectos especiales de imagen. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento y edición de sonido. Aplicaciones informáticas para la autoría DVD.</p>

<p>Estudios de producciones audiovisuales</p>	<p>Plató: Videocámaras en configuración de estudio con trípodes o pedestales, con posibilidades de auto-cue y de utilización cámara en hombro. Carro <i>travelling</i> ligero. Pluma ligera sobre trípode o grúa pequeña. Parrilla y equipos de iluminación (proyectores fresnel, pantallas fluorescentes, proyectores asimétricos y proyectores de recorte). Sistema de regulación de la iluminación mediante <i>dimmers</i> y mesa de luces. Filtros difusores, de conversión de temperatura de color y de efectos de color. Elementos de reflexión: esticos, reflectores plegables, pantallas de reflexión y palio de dos por dos metros. Elementos de corte consistente en chapas cremer, banderas de diversos tamaños, gasas y sedas. Fotómetro de luz incidente, fotómetro de luz reflejada tipo spot y termocolorímetro. Conexiones de vídeo y audio con el control de realización. Sistema de intercomunicación para regiduría, cámaras y auxiliares. Micrófonos de mano, micrófonos de corbata y micrófonos direccionales, algunos en versión inalámbrica. Sistema de monitorización de vídeo y audio mediante pantallas de vídeo, auriculares y altavoces. Control de realización: Sistema de monitorización de audio y vídeo. Mezclador de vídeo. Sistema informático de gestión y control de vídeo. Sistemas externos de almacenamiento de datos con entradas y salidas de imagen y sonido. Titulador. Sistema de autocúe. Mesa de mezclas de audio. Sistema activo de monitorización de sonido. Ordenador con <i>software</i> de gestión y lanzamiento de archivos sonoros. Control de cámaras con monitor de vídeo, preselector y rasterizador o monitor de forma de onda con vectorscopio. Sistema de intercomunicación con plató.</p>
<p>Salas de montaje y posproducción</p>	<p>Equipos autónomos de captación de vídeo y audio: Camascopios compactos HD, con fundas de lluvia para camascopio y bolsas de transporte para camascopio. Trípodes para camascopio. Monitores de campo con alimentación. Baterías para los camascopios. Cargadores de baterías. Fuentes de alimentación para los camascopios. <i>Steadicams</i>. Equipos autónomos de iluminación con antorchas halógenas con cables, trípodes y difusores. Equipos de captación de sonido compuestos por: sistema de microfónia inalámbrica, micrófono dinámico direccional y micrófono de corbata, pértiga, zeppelin, suspensiones y sistema portátil de grabación de sonido. Equipos de visionado: seis equipos de visionado, compuestos por: monitor, auriculares, grabador/reproductor DVD, reproductor <i>Blu-ray</i>. Sala de maquillaje: sillones para maquillaje, espejos, iluminación específica, lavabo de peluquería, camerino y</p>

	<p>ducha.</p> <p>Almacén de decorados y atrezzo.</p> <p>Equipos de edición individual compuestos por ordenador, dos pantallas por puesto y sistema de monitorización de sonido por auriculares.</p> <p>Instalación de los ordenadores en red y con acceso a Internet.</p> <p>Sistemas externos de almacenamiento de datos con entradas y salidas de imagen y sonido.</p> <p>Videoprojector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección.</p> <p>Escáner.</p> <p>Sistema de amplificación para monitorización del sonido reproducido en la sala.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento, edición y posproducción de imagen fija y móvil.</p> <p>Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento, edición y posproducción de sonido.</p>
Aula escenario	<p><i>Truss</i> o estructura para colocar aparatos de iluminación, sonido y escenografía con cajetines de conexiones eléctricas</p> <p>Sistema de iluminación compuesto por proyectores (fresnel, PC, cañón de seguimiento y recortes), banderas, accesorios de control del haz luminoso y sistema de regulación de la iluminación mediante dimmers y mesa de luces</p> <p>Maquinaria escénica con un mínimo de tres varas, en telar.</p> <p>Sistema de reproducción y control de sonido.</p> <p>Sistema de proyección y visionado de imágenes fijas y móviles.</p> <p>Sistema de intercomunicación.</p>